



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 11 al 13 de diciembre de 2013
Bogotá, Colombia

OEA/Ser.L/XIV.2.54
CICAD/doc.2054/13
6 de diciembre de 2013
Original: Español

**PONENCIA DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E INTEGRACION SOCIAL PARA ABORDAR EL
PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMERICAS**
JOAQUIN DEL BOSQUE CORTAZAR, DIRECTOR DEL HOGAR INTEGRAL DE JUVENTUD, MEXICO

PONENCIA DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E INTEGRACION SOCIAL PARA ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMERICAS

“Incluir o excluir al otro y a la otra es incluirme o excluirme a mí mismo”

Es necesario que la política pública contemple la farmacodependencia como una variante diferencial más en el ámbito de la salud pública. Esto nos obliga a observar al farmacodependiente como otro igual a nosotros pero en situaciones diferentes. **La farmacodependencia se viene construyendo en su inicio no en el contacto con la droga, sino en la trama histórica de una serie de deprivaciones**. Habría que observar a los y a las usuarias de drogas en sus contextos históricos para poder entender la construcción social que los tiene inmersos en el sufrimiento. Si la farmacodependencia es una construcción social, por derecho tendríamos que pensar en una estrategia social focalizada en lo comunitario, como una responsabilidad compartida para encontrar estrategias que posibiliten en principio la reducción del sufrimiento y la posibilidad de observar nuevos estadios para los propios y propias usadoras y usuarios de drogas.

“La sociedad es la que construye los fenómenos sociales, y somos la misma sociedad la que debe encontrar soluciones” Por derecho habría que pensar que al hablar de drogas nos toca a todos y a todas de una manera diferente, pero también nos ubica como responsables y conformadores de la propia estructura fenomenológica de los usuarios y usuarias de drogas. Quiere decir que el concepto individual que tipifica al usuario o a la usuaria de drogas debería de ser un concepto plural que nos haga partícipes de una manera clara y explícita de dicho fenómeno.

Cuando pensemos en las estrategias de intervención de frente al fenómeno, tendríamos que partir del principio de que somos una parte constructora y no colocarnos en una posición como si estuviéramos haciendo una labor humanitaria hacia el usuario o la usuaria de drogas, sino como una parte corresponsable y en ese sentido la responsabilidad compartida es cruzada por un eje transversal que nos obliga a observarnos como parte de la propia tipificación que se tiene de las usuarias y usuarios. Habría que diferencial entre las usuarias y usuarios que gozan de un status económico que les permite transitar de diferente manera a aquellos que viven en un alto grado de marginación social, tanto cuanto el sistema tiene como objetivo principal la producción del dinero, pasando por arriba de la naturaleza humana y quedando la propia naturaleza humana en un nivel inferior dentro de los objetivos de este sistema social en organización.

Los derechos humanos como postulado de base de la propia existencia nos dirigen a contemplar al otro y a la otra como un semejante, no nomás en relación a nuestra propia naturaleza como seres humanos, sino en relación a las necesidades que tenemos dentro de una sociedad política y económica en organización. Las intervenciones de inclusión social pienso que deben ser focalizadas en comunidades específicas tomando en cuenta a los diferentes actores a partir de diagnósticos profundos. Los diferentes de representaciones sociales en relación a los usuarios y usuarias de drogas, nos dirigen a colocar a estos y a estas en una posición al margen de tomar decisiones propias, de analizar sus situaciones personales de vida, y de estar presentes en las mesas de negociación para poder entender las estrategias procedentes en la organización de caminos, de nuevos estadios y de nuevas posibilidades de reducción del sufrimiento.

La experiencia nos ha enseñado que al hablar de inclusión social forzosamente tenemos que reflexionar sobre los derechos y obligaciones de las personas, grupos y comunidades que experimentan diferentes formas de sufrimiento que produce la marginación y la exclusión social.

Una de las principales tareas de la inclusión no es solo que la persona recupere sus habilidades y capacidades para establecer una dinámica más compleja de cómo hacerse de recursos, sino también en un segundo momento, cómo mantener en el tiempo esos recursos, como sumar nuevos recursos que le permitan sostenerse y mantenerse en el mundo, no solo en su mundo. Entonces el reto de los estados americanos Vs. Los derechos humanos y la inclusión social de los usuarios y usuarias de drogas, es que las estrategias de inclusión organizados por todos y todas sean lo suficientemente complejas y fuertes para que puedan permanecer en paralelo a las propias estrategias individuales de la población de usuarios y usuarias de drogas. En síntesis una estrategia que este íntimamente relacionada por la participación de todos y todas que cuando se debilita de alguna de sus partes esto se observe como un síntoma de reflexión y análisis para poder reorientar o redirigir nuevas variables.

Pensar en la inclusión social de los tan famosamente nombrados drogadictos y drogadictas, nos obliga a romper con todas las frases que estigmatizan, separan, dividen, diferencian de una manera parcial a los usuarios y usuarias de drogas. Entonces habría que pensar en que los proyectos de intervención tendrían que ser continuos en lo económico, en lo político y en lo social; de tal manera que aquello que hemos producido patológicamente en toda la historia de la humanidad, podamos pensar en irlo revirtiendo tomando conciencia de que lo que se construyó en “miles” de años, costará “miles” de años repararlo. Este postulado de base debería trascender posiciones políticas, posiciones ideológicas, y clases sociales, tanto cuanto la naturaleza humana pasa a ser el principio y el ser de la existencia en la tierra, y no la concentración del capital sin un sentido social, sin un sentido humanitario. Este fenómeno social es la alerta “Ámbar” que nos permite cuestionarnos, cual es el sentido verdadero y profundo de nuestra estancia en la sociedad.

Joaquín del Bosque Cortazar.